Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1988.

y VISTOS:

Los autos de Superintendencia Judicial S.227/86, "Ministerio de Justicia s/ comunica situación en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón", y

CONSIDERANDO:

Que subsisten, respecto de la Doctora Inés Adela Daneri, las razones que motivaron el dictado de la resolución copiada a fs. 637; por ello SE RESUELVE:

- l°) Prorrogar la suspensión preventiva de la Dra. Inés Adela Daneri, por el término de sesenta días.
- 2°) En cuanto a la percepción de sus haberes, estar a lo resuelto en el Referente 6 de estas actuaciones.

Hägase saber.

Car**los S.** Fart

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JOHGE ANTON

JOHGE SANTIACIO PETRACCHI

ENTRICITE SANTIACIO PETRACCHI